



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000904-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de la residencia de Los Tres Árboles y su convivencia y coordinación con la nueva residencia para garantizar la existencia de plazas públicas de residencia para mayores dependientes y para mayores válidos de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000890 a PNL/000930.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El procurador de Unidas Podemos-IU-AV Pablo Fernández Santos, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La residencia Los Tres Árboles es la única residencia pública que tiene Zamora, una ciudad en la que la Junta de Castilla y León no ha construido una residencia en todo el periodo en el que este partido lleva gobernando en la Comunidad.

La residencia de Los Tres Árboles cumplirá este año 50 años, pero está bien equipada y en buen estado de funcionamiento para seguir otros 20 años más.

En sus primeros 25 años de funcionamiento estaba diseñada y equipada para atender ancianos válidos, pero la evolución de la población interna y el aumento de esperanza de



vida ha obligado a realizar inversiones para atender a ancianos que, por diversas circunstancias, no pueden valerse por sí mismos.

La población mayor de 65 años en la ciudad de Zamora, lejos de disminuir como ha ocurrido con la población general, ha aumentado más del 20 % en los últimos 20 años, pasando de 12.880 mayores de 65 años a más de 16.000 en 2023.

Esta realidad ha provocado que ante la escasez de plazas en la ciudad y la carestía de las plazas en las residencias privadas haya obligado a muchas familias a buscar residencia para sus mayores en los pueblos cercanos a Zamora, creando un problema a mayores de desplazamiento para las visitas y desarraigo social para los mayores.

Ese aumento de población mayor de 65 años y el aumento de la esperanza de vida en esos 20 años (2,5 años) exigía un aumento de plazas de residencia pública en Zamora que no se ha producido.

La residencia de Los Tres Árboles está ubicada en una zona céntrica de la ciudad y esto permite que sus usuarios válidos puedan seguir socializándose con sus antiguos vecinos y puedan visitar a sus familiares o ser fácilmente visitados por ellos si son dependientes y no pueden desplazarse.

Por todos estos motivos la residencia Los Tres Árboles no puede cerrarse para utilizarla para otros fines porque sería un despilfarro ya que está preparada para la atención y cuidado de los ancianos y otro fin supondría perder 170 plazas de residencia que nos hacen falta y realizar una inversión millonaria que nos hace falta para otras muchas cosas.

La apuesta de la Junta de Castilla y León por una nueva residencia de 200 plazas, con un nuevo modelo basado en unidades de convivencia con servicios comunes, no es nueva, la incluíamos nosotros en los dos últimos programas electorales y lleva funcionando décadas en Europa y en algunas ciudades de España.

Este es un buen modelo si está bien diseñado y equipado para la atención a ancianos válidos y es muy necesario para esta ciudad, pero no es el modelo que se necesita para atender a una población cada vez mayor de ancianos dependientes con múltiples problemas de salud y movilidad que tenemos en Zamora.

Zamora nunca ha tenido más población mayor de 65 años que ahora, nunca ha tenido mayor población mayor de 75 años con multiproblemas de salud y movilidad que hoy.

Zamora cuenta con la mayor tasa de personas mayores de 65 años de toda Castilla y León, un 31,9 %, cerca de uno de cada tres de nuestros habitantes tienen más de 65 años y su aumento en más de 3.200 en los últimos 20 años exige no sólo el mantenimiento de la residencia de Los Tres Árboles, sino su convivencia y coordinación con la Nueva Residencia creando el Complejo Residencial de la ciudad de Zamora, igual que se hizo con el Hospital Provincial y El Virgen de la Concha.

Esta propuesta que hacemos no es pedir un trato de favor para Zamora; Burgos, León y Valladolid tienen dos residencias públicas y Segovia, por poner otro ejemplo más, también a pesar de tener un porcentaje de población mayor de 65 años 5 puntos por debajo de nuestra ciudad (27,4 %).



Por todo ello, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Al mantenimiento de la residencia de Los Tres Árboles y su convivencia y coordinación con la Nueva Residencia para garantizar la existencia de plazas públicas de residencia para mayores dependientes y para mayores válidos de Zamora.

Valladolid, 22 de marzo de 2024.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos